

FORMATO SOLICITUD DE SERVICIO Y/O CONVENIO FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A **Fecha** Ciudad NIT. 830.006.497-5 **DATOS SOLICITANTE** Primer apellido: Segundo apellido: Nombre Completo: Dependencia: Tipo y Número documento de identificación: **Regional Porvenir:** Extensión: Correo electrónico: Cargo: Administrativo Comercial Sueldo: Dirección Residencia: Teléfono Residencia: Celular: Servicio o Convenio Solicitado: Cuota Mensual del Servicio o Convenio \$ **PAGOS Y AUTORIZACIONES** Autorizo irrevocablemente para que se descuente de mis prestaciones sociales o de cualquier suma de dinero que me llegare a corresponder en virtud de la relación con la empresa que determina el vínculo de asociación a favor de Fondo de Empleados Porvenir S.A. "FESAP", las sumas que correspondan para estar a paz y salvo por todo concepto. Finalmente en el caso de quedar saldo insoluto, autorizo a mi Fondo de Cesantías para entregar el valor correspondiente a favor de FESAP si incurro en retiro definitivo de la entidad en la que laboro. AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES Con la expedición de la Ley 1581 de 2012 y su reglamentario Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas. FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A. "FESAP", como institución que almacena y recolecta datos personales requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a la entidad recolectar, recaudar, almacenar, usar circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la entidad. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de FESAP, en su condición de entidad sin ánimo de lucro que presta los servicios de ahorro, crédito y convenios, así como para fines administrativos, comerciales, de publicidad y contacto frente a los titulares de los mismos. FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A. "FESAP", en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 queda autorizado de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información conforme a lo previsto en el presente documento, salvo que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico fesap@porvenir.com.co dispuesta para tal efecto. En el evento en que usted considere que FESAP dió un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación motivada dirigida al correo electrónico fesap@porvenir.com.co. Los Titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud a fesap@porvenir.com.co, a través del link contáctenos de la página web www.fesap.com.co o llamando a la línea telefónica 7434441 Extensiones 75480/75481/75482/75483 o 75485. Importante: La vigencia del convenio inicia después que se legalicen todos los documentos en FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A. "FESAP" y que la empresa haya recibido la autorización por parte de FESAP. Observaciones: FIRMA DEL ASOCIADO c.c.

Es indispensable diligenciar totalmente este documento